

REPÚBLICA DE CHILE
 UNIVERSIDAD DE SANTIAGO DE CHILE
 VICERRECTORÍA DE VINCULACIÓN CON EL MEDIO
 FACULTAD DE ADMINISTRACIÓN Y ECONOMÍA

**CREA DIPLOMADO O POSTITULO EN:
GESTIÓN FINANCIERA MUNICIPAL**

SANTIAGO, 000555 - 17.01.19.

VISTOS: El DFL N° 149 de 1981 del Ministerio de Educación, la Resolución N° 841 de 1988, la Resolución N° 5175 de 2018, y la Resolución N°1600 de 2008 de la Contraloría General de la República.

RESUELVO:

1.- Autorícese por la Vicerrectoría de Vinculación con el Medio, la creación del "Diplomado en Gestión Financiera Municipal", bajo la supervisión y control del Centro de Estudios para el Desarrollo Territorial (CEDET), y nombrase un Director de Programa, quien resuelve temas académicos.

2.- **El objetivo general de este Programa:** Contribuir al proceso de desarrollo y modernización de la gestión municipal incrementando y perfeccionando la formación de funcionarios municipales en la administración financiera municipal, utilizando herramientas prácticas para una correcta gestión financiera y presupuestaria en sus respectivos municipios, entregándole un sólido respaldo teórico y práctico, aumentando, de esta forma, la eficacia y eficiencia en la utilización de los recursos financieros, a través de conocer el proceso presupuestario municipal, así como las distintas partidas de ingresos y egresos del mismo, incrementando, de esta forma, el valor público generado por la municipalidad al mejorar la gestión financiera municipal.

3.- **El Perfil del Participante** está dirigido a: Funcionarios municipales y de asociaciones de municipalidades con personalidad jurídica que sean profesionales, directivos o autoridades.

4.- **El plan de estudios es de modalidad semipresencial** para el Diplomado en Gestión Financiera Municipal, comprende un total de 180 horas cronológicas, y consta de los siguientes módulos:

N°	Nombre módulo	N° de horas de docencia directa	N° de horas de trabajo autónomo
Módulo 0	Introducción a la Plataforma de la Academia y al Diplomado	0,75	2,25
Módulo I	Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades	14,25	27,75
Módulo II	Fuentes de Ingresos Municipales	15	30
Módulo III	Egresos Municipales	15	30
Módulo IV	El Presupuesto Municipal: Planificación, Elaboración, Gestión y Control del Presupuesto.	15	30
Total horas cronológicas		180	
Total Horas Equivalencia en SCT:		6	

5. Las personas interesadas en postular al programa, deben acreditar estar en posesión de un título profesional de una carrera de al menos ocho semestres. Quedan exentos de presentar título profesional personas que posean la experiencia laboral en la materia y sean Autoridades (Alcaldes, Concejales), Directivos o Jefaturas de las municipalidades convocadas.

6.- Para aprobar este programa académico se debe cumplir con una asistencia mínima del **75%** y una nota igual o superior a **4.0** (de una escala de 1 a 7).

7.- Los y las estudiantes que aprueben el programa recibirán la certificación respectiva del **“Diplomado en Gestión Financiera Municipal”** por la **Oficina de Títulos y Grados** de la Universidad de Santiago de Chile.

8.- Quienes en su condición de estudiantes no aprueben el programa de educación continua, solo tendrán derecho a la emisión de constancias de participación, que serán otorgadas por el director o la directora del programa, si y solo si, tienen un porcentaje de asistencia superior al 75%.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE,

Karina Arias Yurisch, Vicerrectora de Vinculación con el Medio.

Lo que transcribo a usted para su conocimiento

Saluda atentamente,


GUSTAVO ROBLES LABARCA
Secretario General

KAY/GRL

Distribución:

1. Departamento de Educación Continua-VIME
2. Oficina de Partes
1. Archivo Central
1. Facultad de Administración y Economía
1. Centro de Estudios para el Desarrollo Territorial (CEDET)
1. Registro Académico
1. Registro Curricular Facultad
1. Recaudación Matrícula (Finanzas)
1. Empresas Usach, si aplica